



El Director General de Interior ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN 226/2017, de 29 de agosto, del Director General de Interior, por la que, en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de Cabo Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada mediante Resolución 26/2017, de 19 de enero, se amplían cuatro plazas.

Por Resolución 26/2017, de 19 de enero, del Director General de interior, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de cabo bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 34, de 17 de febrero de 2017.

Mediante Resolución 129/2017, de 26 de abril, del Director General de Interior, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se designó, para formar parte del Tribunal calificador, a los representantes de la Comisión de Personal. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 91, de 12 de mayo de 2017.

Y por Resolución 171/2017, de 14 de junio, del Director General de Interior, se corrige un error advertido en la Resolución 129/2017, de 26 de abril, del Director General de Interior, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes, publicándose en el BON, nº 130 de 6 de julio.

Finalmente el día 29 de agosto de 2017 ha tenido entrada en la Dirección General de Interior la documentación remitida por el Tribunal calificador del concurso, que contiene las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

La base 2 de la convocatoria establece la posibilidad de ampliar las plazas convocadas con las que estén vacantes el día en que el Tribunal calificador dé traslado al órgano convocante, de la relación de concursantes por orden de puntuación obtenida, posibilidad que procede llevar a cabo.

En consecuencia y en ejercicio de las facultades atribuidas por la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

HE RESUELTO:

1º.- Ampliar la convocatoria aprobada por Resolución 26/2017, de 19 de enero, del Director General de interior, para la provisión, mediante concurso de traslado, de 18 vacantes del puesto de trabajo de cabo bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo las vacantes número 10155 adscrita al Parque

Central Pamplona (Centro Trinitarios), 10366 adscrita al Parque de Alsasua, 600 adscrita al Parque de Tudela y 10359 adscrita al Parque de Tafalla.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, a la Sección de Gestión Administrativa y de Personal de la Dirección General de Interior y a la Sección de Registro de Personal del Servicio de Control de Gasto de Personal y Nóminas de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, a diecinueve de enero de dos mil diecisiete. EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR, Agustín Gastaminza Oiz.”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Pamplona, 29 de agosto de 2017

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL